

DEPENDENCIA: CONGRESO DEL ESTADO

SECCIÓN:

**PRESIDENCIA** 

OFICIO No.:.

EXPEDIENTE:

OFICINA ASUNTO: Se remite Decreto Nº 49 para su publicación. GUBERNAT

LIC. MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA

Gobernadora Constitucional del Estado de Baja

Presente

DE BAJA CALIFORNIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California y 3, fracción I de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Baja California, se remite en una (01) foja útil, Decreto № 49, mediante el cual se aprueba la transferencia de recursos al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal de 2021 por la cantidad de \$2'175,000 (DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

El presente ordenamiento fue aprobado en Sesión de Clausura de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el día 30 de noviembre de 2021.

Sin otro particular, reiteramos a Usted la seguridad de nuestra distinguida consideración y respeto.

## **ATENTAMENTE**

Mexicali, B.C., a 30 de noviembre de 2021.

Por la Mesa Directiva

DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍ

Presidente

cretaria

C.c.d.- Dip. Julia Andrea González Quiroz.- Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto

C.c.p.- Lic. Santos de Jesús Alvarado Avena.- Encargado de Despacho de la Dirección de Procesos Parlamentarios

C.c.p.- Lic. Francisco Javier Tenorio Andujar.- Director de Consultoría Legislativa

C.c.p..- Lic. Javier Sánchez Chacón.- Coordinador General de la Dirección de Procesos Parlamentarios.

C.c.p.- Lic. Catalino Zavala Márquez.- Secretario General de Gobierno JMMG/AGN/Js'



LA H. XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

## **DECRETO No. 49**

**ÚNICO.-** Se aprueba la transferencia de recursos al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal de 2021 por la cantidad de \$2'175,000 (DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que modifica el presupuesto esignado en las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
14412	Seguro de gastos médicos mayores Magistrados, Jueces y Consejeros		\$ 1'195,715
15412	Otras prestaciones contractuales		37,348
15913	Gastos médicos menores Magistrados, Jueces y Consejeros	\$ 2'175,000	
17101	Estímulo por productividad		941,937
SUMA		\$ 2'175,000	<u>\$ 2'175,000</u>

DADO en Sesión de Clausura de la XXIV Legislatura en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

DIR. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA

residente

DIP. ARACELI GERALDO NÚNEZ

Secketaria